# OTRAS DISPOSICIONES

## INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

## 4125

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2015, de la directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se notifica que se incrementa el importe destinado a las subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música y la danza en el 2015 fuera del ámbito geográfico del euskera.*

ANTECEDENTES

1.– En el BOPV del 21 de abril del 2015 se publicó la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare que establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música y la danza en el 2015 fuera del ámbito geográfico del euskera.

2.– En el artículo 3.1 de la citada Resolución se establecía que la cantidad máxima que se destinara a la presente convocatoria será de cincuenta y tres mil (53.000) euros y en el artículo 4 que las subvenciones se repartirán entre las solicitudes que cumplan los requisitos, hasta agotar la dotación correspondiente.

3.– De conformidad con la disposición adicional primera, considerando el importe total de las subvenciones solicitadas, podrá incrementarse el importe total establecido en el artículo 3, siempre que tras haberse resuelto otras convocatorias de subvenciones del IVE no se hayan agotado las existencias presupuestarias. Dicha modificación se realizará con carácter previo a la resolución sobre las solicitudes. La mencionada modificación se comunicará mediante resolución de la Directora del IVE y se publicará en el BOPV.

En virtud de todo ello y de conformidad a lo señalado en la disposición adicional primera.

RESUELVO:

Primero.– Incrementar el importe total establecido en el artículo 3 en la cantidad de 3.000 euros, considerando el importe total de las subvenciones solicitadas y al no haberse agotado las existencias presupuestarias del IVE, tras resolverse otras convocatorias de subvenciones. De este modo, la cantidad destinada a ésta convocatoria es de 56.000 euros.

San Sebastián, a 21 de septiembre del 2015.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MARIA AITZPEA GOENAGA MENDIOLA.